|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/955** | 18 de septiembre de 2020 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT** |
|  |
| Asunto: | **Características técnicas, parámetros operativos y criterios de protección para los estudios de compartición y compatibilidad requeridos para la CMR-23** |
|  |
|  |
|  |
|  |

# 1 Introducción

Deseo recordar a las administraciones de las medidas requeridas para responder a los puntos del orden del día de la CMR-23 que tratan de los estudios de compartición y compatibilidad.

A este respecto, algunos Grupos de Trabajo responsables de puntos del orden del día de la CMR‑23 ya han enviado declaraciones de coordinación a los Grupos de Trabajo contribuyentes, solicitando las características técnicas, los parámetros operativos y los criterios de protección para los servicios de los que se encargan.

# 2 Contribuciones

Durante la última reunión de la Comisión de Estudio 5, se me ha pedido que envíe esta Circular Administrativa para alentar a las administraciones a que aporten también sus contribuciones en relación con las características técnicas, los parámetros operativos y los criterios de protección para los servicios, cuando proceda, a fin de contribuir a los trabajos sobre los correspondientes puntos del orden del día de la CMR-23.

Se alienta pues a las administraciones a facilitar la información arriba mencionada a los Grupos de Trabajo contribuyentes que se ocupan de los servicios antes mencionados.

Los puntos del orden del día de la CMR-23 y los Grupos de Trabajo responsables y contribuyentes de los mismos pueden consultarse en el [Anexo 7 a la Circular Administrativa CA/251](https://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0251).

El programa de reuniones del UIT-R puede consultarse aquí: <https://www.itu.int/en/events/Pages/Calendar-Events.aspx?sector=ITU-R>.

Aprovecho esta oportunidad para seguir alentando a los miembros a participar en las actividades de varios Grupos por Correspondencia y de Relator establecidos para acelerar y facilitar los estudios necesarios relacionados con los puntos del orden del día de la CMR-23, así como en las actividades de los Grupos de Trabajo responsables y contribuyentes, a fin de lograr los resultados previstos a tiempo. La información relativa a los Grupos por Correspondencia y de Relator creados hasta la fecha está disponible en los informes de los Presidentes de los Grupos de Trabajo del UIT-R que crearon dichos grupos.

Deseo agradecerles por adelantado su amable apoyo y sus contribuciones.

Mario Maniewicz
Director